



MAT.: Aprueba compra menor a 3UTM  
Complejo ENSP.

TEMUCO, 10.03.2010

**RESOLUCION EXTA. N° 310/**

**VISTOS:**

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N° 19.175 "Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional".
2. La ley N° 19.886 publicada el 30.07.2003, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios.
3. El decreto 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la ley 19.886 cuyo artículo 53 letra a) permite efectuar contrataciones fuera del sistema de información, cuando se trata de contrataciones con montos inferiores a 3 UTM.
4. La Resolución Exenta N° 82 del 05.01.2010 del Ministerio del Interior que aprueba Traspaso de Fondos a Gobernaciones para difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública Correspondiéndole un monto de \$8.250.000.
5. La resolución exenta N° 63 del 11.01.2010 de Gob. Cautín que aprueba propuesta cuatrimestral de actividades para la difusión de la estrategia nacional de seguridad pública y nombra encargado responsable.
6. Memorando Interno de Encargado Programa estrategia Nacional de Seguridad Pública Sr. Héctor Burgos Ormeño.
7. La Ley N° 20.407, del Ministerio de Hacienda, publicada el 16.12.2009 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010.
8. La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial del 06.11.2008, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El decreto 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la ley 19.886 cuyo artículo 53 letra a) permite efectuar contrataciones fuera del sistema de información, cuando se trata de contrataciones con montos inferiores a 3 UTM.
- 2.- Memorando Interno del Encargado Programa estrategia Nacional de Seguridad Pública Sr. Héctor Burgos Ormeño que remite cotizaciones por montos inferiores a 3utm y propone adquirir el servicio de diseño y producción de banner para sitio Web con el Sr. Gustavo Alfonso Barrios Basualto RUT: 5.015.395-9 por un monto de \$50.000 (Cincuenta mil pesos) IVA Incluido.

**RESUELVO:**

- 1.- **Apruébese** la cotización y servicios del proveedor Gustavo Alfonso Barrios Basualto RUT: 5.015.395-9 por un monto de \$50.000 (Cincuenta mil pesos) IVA Incluido por diseño y producción de banner para sitio Web.
- 2.- Los costos que implique la presente resolución serán con cargo al Programa Difusión estrategia Nacional de Seguridad Pública.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

  
**PABLO ARIAS PALACIOS**  
Asesor Jurídico



  
**CHRISTIAN DULANSKY ARAYA**  
Gobernador Provincial  
Cautín

**CDA/HBO.**

**Distribución:**

- Dpto. Adm. y Fzas. (Claudia)
- Dpto. Adm. y Fzas. (Rodrigo)
- Partes